

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1130** VALENCIA

D./Dña. María José Navarro Melchor. Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que se rectifica el error material habido en el edicto publicado en el BOE número 260, de fecha 27 de octubre de 2010, en la Sección IV, Página 117741. con número 36580, haciendo constar que donde dice: "concurso voluntario de acreedores de con CIF B97596985". debe decir: "concurso voluntario de acreedores de TENTEC LA VALL, S.L. con CIF B97596985"; expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100087993-1